

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes. . . 2 ptas.
 » tres meses. 5'50 »
 » seis meses. 10'50 »
 » un año. . . 20'50 »
Fuera de la Capital:
 Por un mes. . . 2'50 ptas.
 » tres meses. 7 »
 » seis meses. 12'50 »
 » un año. . . 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Per 10 días seguidos. . 0'10
 » 15 id. id. . . . 0'07
 » 30 id. id. . . . 0'05

Anuncios judiciales, 0'05 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA
 LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Mayo.)

GOBIERNO CIVIL

Negociado 1.º—SECRETARÍA

Elecciones municipales ALCANADRE

Revocado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Enero último, el acuerdo de la Comisión provincial de 21 de Diciembre del año próximo pasado, que desestimó el recurso dealzada promovido por D. Andrés Martínez Huici y D. Ezequiel Ramírez Cuadrado, contra la validez de la proclamación de Candidatos y Concejales hecha por la Junta municipal del Censo electoral de Alcanadre en 7 de Noviembre del año último, y en su consecuencia declarada nula dicha proclamación; en uso de las atribuciones que me competen, he acordado convocar á segunda elección de Concejales para renovar la mitad de los que componen el Ayuntamiento de dicho pueblo (ó sean cinco vacantes), señalando al efecto el domingo, día seis del actual, para que tenga lugar la constitución de las Mesas electorales; el domingo siguiente, día trece del que rige, la reunión de la Junta municipal del Censo electoral para la proclamación de Candidatos; el siguiente, también día veinte del que cursa, los actos de votación, y el jueves, día veinticuatro del corriente, el escrutinio general de dicha elección.

El procedimiento para dichas elecciones se sujetará á los preceptos de la vigente ley Electro-

ral de 8 de Agosto de 1907, y de las reclamaciones y protestas contra la elección y la capacidad de los electos entenderá la Comisión provincial, á la que corresponde el conocimiento en virtud del artículo 99, párrafo 2.º de la ley de 29 de Agosto de 1882, según lo dispuesto por el 60 de la Electoral expresada; debiendo sujetarse el procedimiento para la interposición y resolución de tales recursos, á lo prevenido por los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, con la modificación establecida en cuanto al 9.º por el artículo 6.º del de 15 de Noviembre de 1909, bien entendido que la proclamación de Concejales á que el citado artículo 3.º hace referencia, se efectuará en la forma que determina el 52 de la mencionada ley Electoral.

El nuevo Ayuntamiento se constituirá en 1.º de Julio próximo.

Creo conveniente llamar la atención del Cuerpo electoral de este pueblo, sobre la sanción que establece el artículo 84 de la repetida ley de 8 de Agosto de 1907, para el elector que sin causa legítima dejare de emitir su voto, eludiendo el deber que le impone el artículo 20 de la misma.

Logroño, 3 de Mayo de 1917.

El Gobernador,
 Manuel de la Torre y Quiza

CIRCULAR

Convocada con esta fecha elección parcial de Concejales en el Ayuntamiento de Alcanadre, he acordado dejar en suspenso hasta que el período electoral termine, ó sea hasta después de verificado el escrutinio de aquella, todas las comisiones y delegaciones conferidas por este Gobierno ó por las Juntas de mi presidencia.

Logroño, 3 de Mayo de 1917.

El Gobernador,
 Manuel de la Torre y Quiza

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

965

SANTO DOMINGO

Declarados prófugos por la Co-

misión mixta los mozos Alberto González Corral, hijo de Clemente y de Isabel; Tomás del Val Riaño, de Feliciano y de Juana; José Gómez Mendi, de Marcelino y de Juana; Eloy Medina Soto, de Juan y de Plácida; Daniel Martínez Virumbrales, de Pateriano y de Damiana; Ciriaco Rivera Barrón, de Isidoro y de Escolástica, y Pedro Salas Leiva, de Jacinto y de Hilaria, números 7, 10, 14, 30, 35, 44 y 48 del sorteo de 1917, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el segundo en Buenos Aires; el séptimo en la República Argentina, y los demás en ignorado paradero.

Logroño, 26 de Abril de 1917.

El Gobernador,
 Manuel de la Torre y Quiza.

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con el fin de que el suministro de carbón á los grandes centros de consumo tenga lugar de modo regular y continuo,

S. M. el Rey (q. D. g.), á propuesta del Comité de transportes por ferrocarril, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las Compañías de Ferrocarriles organizarán trenes directos desde las estaciones que sirvan cuencas carboníferas á los puertos de embarque que se designen y á los puntos de mayor consumo de carbón.

2.º Las estaciones de destino se fijarán de acuerdo entre las Compañías y las Divisiones de ferrocarriles, procurando que, á ser posible, los puertos de embarque estén comprendidos dentro de la red de la Compañía que sirva la cuenca minera que corresponda.

3.º Los vagones que hayan de formar estos trenes directos deberán ser cargados en las minas en un plazo máximo de seis horas, utilizándose siempre la carga máxima de los mismos.

4.º Las expediciones de carbón mineral de los mismos trenes serán puestas á disposición de sus respectivos consignatarios á la hora en que las estaciones se abran al servicio público, debiendo efectuarse las descargas de los vagones dentro de las ocho horas siguientes.

5.º Al salir un tren de la estación de procedencia, ó antes si es posible, se telegrafiará á la de destino su composición y los nombres y señas de sus consignatarios, datos que darán las Empresas mineras con objeto de que sean avisados dichos consignatarios antes de la llegada del tren.

6.º El incumplimiento de lo preceptuado en los apartados 3.º y 4.º dará lugar, tanto por la carga como por la descarga, á la imposición de un derecho de paralización de 50 pesetas por vagón y día indivisible, que se distribuirán en la misma forma fijada en la Real orden de 17 de Noviembre de 1916, para las percepciones por almacenaje y paralización de material.

7.º Una vez terminada la descarga de un tren directo en la estación de destino, regresará completo á la de procedencia, sustituyéndose en su caso sus vagones paralizados por otros que sean utilizables para el mismo tráfico.

8.º Queda prohibida toda reexpedición en las estaciones de destino sobre el material de estos trenes.

9.º Las Compañías están obligadas á atender preferentemente este tráfico directo rotulando un cierto número de vagones si fuera necesario.

10. Las Divisiones de ferrocarriles dictarán en cada caso las instrucciones necesarias para la buena interpretación y cumplimiento de lo dispuesto en los apartados que anteceden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1917.

ALMODÓVAR.

Señor Director general de Obras Públicas.

(Gaceta del 27 de Abril.)

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional DE ALFARO

632

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.

Sesión del día 7

Presidencia, D. Felipe Remírez Martínez.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda celebrar el sorteo para la renovación de la Junta municipal, en la primera sesión que se celebre.

Quedan aprobadas las cuentas siguientes: del Hospital, de 593 pesetas; de Otto Streitberger, 7'70 pesetas; tres* de alumbrado, 103'15 pesetas.

Igualmente se aprueban listas de jornales por valor de 339'50 pesetas.

Para los efectos oportunos se fija en 2'50 pesetas el jornal medio del bracero en esta localidad.

Se aprueban las recaudaciones obtenidas durante el mes anterior por consumos, 4.239'01 pesetas, y pesas y medidas, 661'24 pesetas.

Presentado el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Enero último, es aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acuerda asistir el martes de Carnaval á la función religiosa de las cuarenta horas y satisfacer las 75 pesetas consignadas en el presupuesto, y se entera la Corporación de haber sido encargado de la predicación cuaresmal el R. P. Basilio Zala.

Autorízase á la Presidencia para adquirir del Sr. Iribarren 23 piedras, al precio de 6 pesetas una, con destino á las aceras de la calle de San Antón.

Ruega el Sr. Belsué, se entere la Corporación del funcionamiento de la barca de paso sobre el Ebro.

A preguntas del Sr. Ayala, contesta la Presidencia que hoy se reúne la Comisión para informar las peticiones de roturaciones en Cofín, y que desde 1.º de año gozan los Guardas de los nuevos sueldos.

Pasa á la Comisión de Policía rural, una denuncia del Sr. Pérez, de la negación de un paso en la cañada real de Valdejimeña, por D. Camilo Castilla.

El mismo Sr. Pérez, insiste en que á los señores de Arnedo, se les prohíba seguir las roturaciones en Padillares.

Sesión supletoria del día 16

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Para el corte y arrastre de leñas en el monte Yerga, se señala desde el 25 del actual hasta el mismo día del mes de Marzo, autorizando al Sr. Alcalde para que en vista de las circunstancias pueda variar y prorrogar estas fechas.

Se aprueba el informe de la Comisión sobre concesión de autorizaciones para roturar terrenos comunales en Cáscaras de Cofín.

Del sorteo para Vocales asociados de la Junta municipal resultan elegidos:

SECCIÓN 1.ª

Don Vicente Castillo Alvarez
» Isidoro Gurria Pérez
» Epifanio Lapeña Alvarez
» Cosme Milagro González
» Francisco Malumbres Bea

SECCIÓN 2.ª

Don Atanasio Fraile Jiménez
» Salustiano Jiménez Gil
» Pedro Martínez Varea

SECCIÓN 3.ª

Don José María Beaumont
» Francisco Martínez Ramos

SECCIÓN 4.ª

Don Claudio Blázquez Martínez

SECCIÓN 5.ª

Don Pablo García Jiménez
» Daniel Ruiz Garrido

En la forma acostumbrada se concede la autorización solicitada para roturar terrenos comunales á D. Vicente Almendáriz Fraile, D. Bernardo González Baldeiro y á D. Manuel Bayo Pastor; acordando vuelvan á estudio del Perito las de D. Félix Losantos, D. Ambrosio García, D. Juan Alvarez y D. Félix Alvarez, así como para que sean previamente informadas por el mismo las de D. Fermín García, D. Claudio Blázquez, D. Santiago Cordón, D. Antonio Díez Mauleón, D. Manuel Jiménez, D. Leoncio Cordón, D. Demetrio Martínez Martínez, D. Tomás Cordón Arnedo y D. Victoriano Aznar.

Se acuerda que para todas las roturaciones se haga extensivo lo acordado respecto á las de Cáscaras de Cofín.

Se aprueban las cuentas siguientes: una de carbón para el Juzgado municipal, de 56 pesetas, y cuatro de aguas de los señores Ruiz y Menta, de 55 pesetas.

Para cuando el estado financiero lo permita, se acuerda satisfacer á D. Carlos Jiménez lo que se le adeuda por su sueldo de Inspector municipal.

Se toma en consideración una proposición del Sr. de la Torre, solicitando que la Comisión informe la denuncia sobre el negado paso por el Sr. Castilla.

Sesión supletoria del día 23

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se concede la vecindad á Evaristo Jiménez Sáenz.

Para el acto de la clasificación y declaración de soldados, se nombra tallador á D. Nicolás Remírez, Médico propietario al señor Octavio de Toledo y suplente al Sr. Llorente; y testigos de cargo á D. Pío Miguel y D. Francisco Osambela, padres de los mozos números 27 y 35 del sorteo.

Depuradas las incompatibilidades, resultan incompatibles los Sres. Muro y Lozano, quedando por tanto mayoría.

En la forma acostumbrada se autoriza para roturar terrenos

comunales á D. Albino Soldevilla y á D. Félix Alvarez, así como á D. Pedro de la Torre.

Se entera la Corporación de que el día 27 del actual, se abrirá al público la parada de caballos sementales.

Se aprueba una cuenta de 47'30 pesetas por aferición y otra de 37'50 por plantación de arbolado.

Sesión del día 28

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasan á informe las solicitudes de comunales, presentadas por D. Manuel Castillo, D. Santos Melero y D. Francisco Castillo.

Se conceden autorizaciones para roturar á D. Félix Losantos, D. Ambrosio García, D. Félix Alvarez y D. Juan Alvarez.

Se deniega la autorización en igual sentido presentada por don Fermín García.

Queda aprobada una cuenta de 125 pesetas de los Sres. Hijos de Merino.

Se acuerda autorizar los arreglos más urgentes de los caminos de este término municipal.

El Sr. de la Torre solicita la construcción de una acera en la calle de D. Juan de Aragón.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en el momento que se termine el señalamiento de prevenciones, se procederá al señalamiento del corte de leñas de Yerga.

Alfaro, 1.º de Marzo de 1917.— El Secretario, Enrique Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Felipe Remírez.

Presentado el precedente extracto en sesión de ayer, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alfaro, 10 de Marzo de 1917.— El Secretario, Enrique Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Felipe Remírez.

Ayuntamiento Constitucional

DE
ARNEDO

691

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Febrero último.

Sesión del día 1.º

Presidencia, D. Primo Beriaín y Solana.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Roldán protesta de que con los ingresos correspondientes al año 1916 se hagan pagos de años anteriores.

En cumplimiento al Reglamento para la ejecución de la ley de Caza, se acordó gratificar al vecino D. Domingo Aróstegui, como recompensa por la muerte de una hurona brava.

Se dió cuenta de que la lista de compromisarios para Senadores ha estado expuesta al público hasta el 20 de Enero último sin que contra ella se haya formulado reclamación, acordándose se publique la lista definitiva.

Previo examen, la Corporación acordó aprobar una cuenta de

D. Frutos Pérez, de timbrados para reintegro de repartimientos y otra de D. Victorio García por un bagaje á Ausejo.

Pasó á turno una instancia de D. Ramón Ruidrejo solicitando se incluya en la lista de familias pobres.

Se acordó exponer al público en la Secretaría del Ayuntamiento las secciones de contribuyentes para la formación de la Junta municipal.

Se acordó apremiar á los pueblos del partido que adeudan por carcelarios.

El Sr. Solana (D. José María) solicitó que se ponga sobre la mesa un libramiento de los señores Farmacéutico y Médico, y que se cobre lo que falta de bebidas espumosas y alcohólicas.

Se acordó el arreglo de una pared de la calle de Carreto.

Sesión del día 17

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Previo examen, la Corporación acordó aprobar las cuentas siguientes: una de D. Isidro Muro, de pastas y licores en festividades; otra de D. Manuel Muro Bretón, de cisco para las oficinas; otra de D. José María Gencico, por seis chapas para los guardas temporeros; otra del Sr. Jefe de la Carcel, de socorros á presos durante el mes de Enero último, y otra del Santo Hospital, de manutención á los enfermos y lactancias del mes de Enero próximo pasado.

Se acordó satisfacer el pago de la llena de matrices de las contribuciones rústica, urbana é industrial del año actual.

Se acordó examinar el camino derribado de la Carrera, para hacer lo que en justicia proceda.

En vista de la situación económica del Municipio, se acordó no poder acceder á lo que solicita la Dirección General de Obras públicas, referente á la defensa, regularización y encauzamiento del río Cidacos.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda la liquidación del presupuesto del año 1916.

Se hicieron varios ruegos sin adoptarse acuerdo.

Sesión del día 24

Presidencia, D. Isidro Muro Sáenz.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En cumplimiento al Reglamento para la ejecución de la ley de Caza, se acordó gratificar al vecino D. Jorge Sáenz, como recompensa por la muerte de un animal dañino.

Después de examinadas, la Corporación acordó aprobar una cuenta de la Viuda de Benito Herrero y otras dos de «La Rioja» y «Diario de la Rioja», por la inserción de un anuncio referente á la subasta del alumbrado eléctrico.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Lorenzo Martínez Portillo sobre encauzamiento de aguas.

Se acordó el arreglo de una pared del corral del cuartel de la Guardia Civil.

Para el reconocimiento de los

mozos del año actual y medición de los mismos, se nombraron á los titulares de esta Ciudad, don Valentín Sorondo y D. Delfín Camporredondo, y como talladores á los licenciados del Ejército D. Juan Cruz Hernández y don Faustino Fernández Velilla.

El Ayuntamiento acordó hacer efectivos los descubiertos y deudas que se le adeudan.

Se leyeron los ingresos y gastos del año 1916 y las relaciones de deudores y acreedores.

El Sr. Sáenz de Tejada propone al Ayuntamiento se confeccione una nueva estadística.

Sesión extraordinaria del día 27

Presidencia, D. Primo Beriaín Solana.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Municipal, se procedió al sorteo de vocales asociados que han de formar la Junta Municipal de este Ayuntamiento durante el año actual, resultando elegidos los siguientes: don Pablo Escudero Bretón, D. Gregorio Hernández Marín, D. Ignacio Garrido Roldán, D. Sinfoniano Garrido Solana, D. Valentín León Garrido, D. Jerónimo Garranzo Pérez, D. Benito León Garrido, D. Gregorio López Ferrero, D. Pedro Martínez García, D. Pedro Rivero Gil de Gómez, D. Martín González Ramírez y D. José M.^a Ciordia Santo.

Arnedo, 28 de Febrero de 1917.—El Secretario, Antonio Herro.—V.º B.º: El Alcalde, Primo Beriaín.

Dada cuenta del extracto que precede en la sesión que la Corporación celebró el día 22 del actual, se acordó aprobarlo y remitirlo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Arnedo, 23 de Marzo de 1917.—El Secretario, Antonio Herro.—El Alcalde, Primo Beriaín.

Ayuntamiento Constitucional DE HARO

630

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1917.

Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza á D.^a Rosa Barriónuevo, para rasgar una ventana en su casa de la calle de Carrión.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en obras por administración.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes de Diciembre último, que asciende á 18.219'86 pesetas, resultando una diferencia en más con relación á lo presupuestado, de 1.727'25 pesetas.

Se acuerda socorrer con 2'25 pesetas á cada uno de los reclutas llamados á filas.

Se acuerda fijar en cinco las secciones para renovar la Junta municipal, exponiendo al público las listas para oír reclamaciones.

Se autoriza á D. Nicomedes Tubía, para revocar la fachada de su casa de la calle de Linares Rivas.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Enero, y la distribución de fondos del mes actual, á los efectos de su publicación.

Previo informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba una relación de facturas por diferentes servicios al Municipio.

Se aprueba un informe de la Comisión de Expropiaciones, sobre adquisición de terreno, para arreglar el Paseo de Vista-Alegre, acordando requerir á la Compañía del ferrocarril á Ezcaray, para que proceda á la ejecución de las obras.

Se acuerda oficiar nuevamente al dueño de la casa número 9 de la calle de la Paz, denunciada por ruina inminente, concediéndole un nuevo y último plazo de cuatro días, para que proceda á su reparación ó derribo; haciéndolo el Ayuntamiento á cuenta de aquel, de no verificarlo en dicho plazo.

Se acuerda abonar al contratista de las obras de la Plaza de Abastos y Alhóndiga, D. Fermín Rueda Díez, el importe del primer plazo fijado para el pago de mencionadas obras.

Se acuerda encargar al Maestro de obras la confección del plano y presupuesto para ampliar el cuartel de la Guardia Civil, á fin de poder alojar el resto de la fuerza, que lo está en habitaciones particulares, costeadas á expensas de algunos vecinos.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda fijar en 2 pesetas el precio medio del jornal del bracero agrícola, en esta localidad, y en 2,50 el de los demás oficios é industrias.

Se aprueba una relación de jornales satisfechos á obreros durante el último temporal de nieves.

Se aplaza el resolver sobre adquisición de útiles para el matadero, hasta la sesión próxima en que se traigan los datos precisos.

Se acuerda gratificar á varios empleados de Consumos con el 33 por 100 de las cantidades procedentes de multas por infracción del Reglamento; ver con disgusto la conducta de otros que no han hecho denuncia alguna en todo el año último y proveerles á todos de gorras.

También se acuerda que la Comisión del ramo proponga al señor Alcalde el correctivo que ha de imponerse á los vigilantes que prestaban servicio en las casetas de Santa Lucía y Estación del ferrocarril á Ezcaray que no estaban en sus puestos al introducir dos corderos presentados por sus dueños en la Administración.

Vacante la plaza de bombo de la Banda municipal, se autoriza

al fontanero para suplirla en los días de Carnaval.

Se acuerda proveer de gorra al guarda de arbolado.

Pasa á informe de la Comisión de Policía, la propuesta de celebración de la fiesta del árbol.

Se acuerda un voto de gracias para el Comité y tropa de exploradores, Junta de protección á la infancia, y á todos los donantes en general, por su cooperación en la recaudación para socorrer á los obreros, con motivo del último temporal de nieves.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda conceder gratuitamente, á la Junta de Compatriotato del Hospital, 30 árboles castaños de indias, para ornamento de la entrada del mismo.

Pasa á informe de la Comisión de Policía rural, una instancia en solicitud de licencia para extraer piedra de una cantera propia del Municipio.

Se acuerda adquirir varios útiles para el matadero, consistentes en poleas diferenciales y carros giratorios.

Se aprueba el presupuesto y pliego de condiciones para construcción de un trozo de muro en el matadero; acordando anunciar la subasta para el día 6 de Marzo próximo.

Se aprueba un informe de la Comisión de expropiaciones, proponiendo se incoe el oportuno expediente, para la expropiación de la finca conocida por el alto de Santo Domingo, para reconstruir el paseo de Vista-Alegre.

Se concede un socorro de lactancia, en turno preferente, al hijo del Guardia civil, Juan Ulecia, y otros dos, en turno ordinario, á los hijos de Matías Valentín y Manuel Jimeno.

Se aprueba una relación de jornales, por diferentes servicios.

Se procedió al sorteo de Vocales asociados para constituir la Junta municipal; y con arreglo al total de cuotas de las cinco secciones fijadas, se acuerda designar tres asociados á la primera; dos, á la segunda; cuatro, á la tercera; cinco, á la cuarta, y uno, á la quinta; quedando desde luego designados.

De conformidad con un informe de la Comisión de Policía, referente á la fiesta del árbol, se acuerda celebrarla el próximo domingo á las tres de la tarde, con asistencia del Ayuntamiento y Banda municipal; invitando á las Autoridades, Exploradores y niños de las escuelas públicas y particulares, á quienes se obsequiará con una pequeña merienda.

Se acuerda exponer al público, para su examen, la liquidación de los fondos obtenidos en la suscripción pública, abierta para socorrer á los pobres, con motivo del último temporal de nieves; quedando un remanente de 557'04 pesetas.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar, para la talla de los mozos del actual reemplazo, al sargento licenciado

del Ejército, D. Casimiro Alonso; y para el reconocimiento, á los Médicos titulares S^{res}. Campo, Pousa y Medina.

Pasa á la Comisión de obras, para su estudio, el proyecto de ampliación del cuartel de la Guardia civil, al que se acompañan los planos y presupuestos correspondientes.

Se acuerda estimar y apoyar una instancia suscrita por la Directora y Maestras de sección, de la escuela graduada de niñas de esta ciudad, y Profesora interina de la unitaria, en súplica de que, hallándose vacante esta última, se acuerde incorporarla á la graduada del mismo sexo; é instruir al efecto el correspondiente expediente, en la forma que proceda.

Se autoriza á D. José Archaga, para rasgar dos ventanas en la fachada de su casa de la calle del Banco de España.

Se acuerda aprobar un proyecto de construcción de una alcantarilla de hormigón hidráulico, en la calle central del Cerrado; y recabar de la Junta municipal la autorización necesaria para realizar este gasto, con cargo al presupuesto del año próximo, por lo urgente de la obra y carecer en el actual de consignación para ella.

Se acuerda incluir en la lista de pobres, para la asistencia médico-farmacéutica gratuita, á seis vecinos que lo tenían solicitado.

Se autoriza á D. Leonardo Echeverría, para extraer seis carros de grava, de la casajera del Municipio, sita en Vista-alegre, y facultar al Síndico para otorgar concesiones de esta clase.

Se concede un socorro de 25 pesetas á D. Pío Pascual, para llevar á un hospital de Madrid á su hija Julia, á someterse á una operación; y otro del importe de los billetes á Logroño, á los huérfanos Martín y Emiliano Mendoza, y persona que los acompaña, para que ingresen en el Asilo provincial, donde han sido admitidos.

Se acuerda un voto de gracias para el empresario del Teatro Bretón, por haber obsequiado con una función gratuita de cinematógrafo á los niños que asistieron á la fiesta del árbol.

Se autoriza al Síndico, para concertar el arriendo de las parcelas sobrantes de la expropiación del ferrocarril á Ezcaray, á reserva de quedar en beneficio de las mismas las mejoras que hagan los arrendatarios, cuando se proceda á su venta.

Haro, 12 de Marzo de 1917.—El Secretario, Félix Arbaiza.—V.º B.º: El Alcalde, Emilio Pisón.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado, acordando se remita al Gobierno civil, á los efectos de su publicación oficial.

Haro, 15 de Marzo de 1917.—El Secretario, Félix Arbaiza.—V.º B.º: El Alcalde, Emilio Pisón.

Ayuntamiento Constitucional
DE
NÁJERA

845

Extracto que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que previene el artículo 109 de la ley Municipal, de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Marzo de este año.

Sesión del día 4

Presidente, D. Felipe Garnica. Tuvo por objeto la sesión de este día, hacer la clasificación y declaración de soldados, de los mozos del alistamiento para el reemplazo del Ejército en el año corriente, y la revisión de las excepciones concedidas á las de los tres anteriores.

Sesión del día 5

La sesión ordinaria que la Corporación municipal debía haber celebrado en el día de hoy, no pudo tener lugar por no haber asuntos que resolver.

Sesión supletoria del día 14

Presidente, D. Pedro Bajo. Dada lectura del acta de la celebrada el día 26 de Febrero último, fué aprobada.

Fueron nombrados D. Aurelio R. de Gopegui y D. Pablo Bajo, padres de los mozos números 9 y 11 del sorteo para el reemplazo del Ejército, para que como testigos, declaren en los expedientes instruidos en justificación de las excepciones legales alegadas por los mozos é interesados, así como por los de revisión de los tres anteriores.

Debiendo informar en los expedientes mencionados el Alcalde de barrio del domicilio de los interesados, en los expedientes antes indicados, y donde no existan tales delegados, el Teniente Alcalde del distrito correspondiente, siendo incompatible el primer Teniente Sr. Bajo para intervenir en las operaciones por tener un sobrino comprendido en ellas, y presidiendo todos los actos del reemplazo el segundo Teniente Alcalde Sr. Garnica, pues el señor Alcalde ha disfrutado de licencia y se halla ausente, se habilitó para que emita el informe mencionado, al Concejal Sr. de Torre.

Conforme previene el artículo 155 de la ley Municipal, se confeccionó y aprobó la distribución de fondos para el mes corriente.

Se aprobaron seis pagos, los cuales se verificarán con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto vigente.

Sesión del día 19

Por falta de asuntos que resolver, no tuvo efecto la sesión ordinaria, que la Corporación debía celebrar en este día.

Sesión del día 25

Presidente, Sr. Garnica. Se resolvieron los expedientes de excepciones legales, instruidos á instancia de mozos é interesados del reemplazo del año actual, y los de revisión de los tres anteriores; y se clasificó á uno de los

mozos del primero de los reemplazos citados, que no pudo serlo en el día 4, por falta de documentos.

Sesión del día 26

Presidente, Sr. Bajo.

Dada lectura del acta de la sesión celebrada el día 14 del actual, fué aprobada.

Se nombró al Concejal Sr. María Mateo, para que haga entrega en la Secretaría de la Comisión mixta de Reclutamiento, de la documentación necesaria para el juicio de exenciones que ante la misma ha de tener lugar el día 10 de Abril próximo, al cual asistirá en representación de este Ayuntamiento, percibiendo en su día las dietas correspondientes.

Se dió cuenta de haberse notificado el día 23 del corriente, al Administrador de consumos señor Fonseca, el acuerdo de este Ayuntamiento, haciéndole responsable de la cantidad sustraída en el Fielato.

Se acordó, que la Comisión de Hacienda, informe respecto de una instancia de D. Anastasio García Espinosa, referente á las partes de terreno que de la propiedad de su esposa utiliza este Ayuntamiento para servicios del Cementerio.

Se concedió á D. Manuel Ortiz el permiso que interesa, para ejecutar obras de reparación en una casa situada en la calle del Horreo.

Terminando el día 30 de Junio próximo, el tiempo por el que don Matías Gómez se halla encargado del arreglo de los sifones públicos, se dispuso se celebre nueva subasta con dicho objeto, con sujeción al pliego de condiciones con arreglo al cual se hizo la anterior.

Se acordó se haga ver al señor Cura párroco de Santa Cruz, que el precario estado económico del Ayuntamiento, no permite aceptar el ofrecimiento que ha hecho el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, de la cantidad con que aquél debiera contribuir á la fundición de una campana de dicha parroquia y colocación de un yugo nuevo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación, en las sesiones celebradas en el mes de Febrero último, el cual se remitirá al Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

También se aprobó la cuenta de medicinas suministradas durante el mes de Febrero último, á vecinos pobres de la localidad, por la Farmacia de D.^a Rosa Murúa, cuyo importe de 235'75 pesetas, se pagará con cargo al capítulo 5.^o, artículo 1.^o del presupuesto vigente

Nájera, 2 de Abril de 1917.—Eduardo Sotés, Secretario.

Dada cuenta del extracto que antecede, en sesión celebrada el día 4 del actual, fué aprobado, acordándose se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Nájera, 11 de Abril de 1917.—El Secretario, Eduardo Sotés.—V.^o B.^o: El Alcalde en funciones, Pedro Bajo.

Ayuntamiento Constitucional
DE
HARO

853

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1917.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda designar como testigos para actuar en los expedientes de quintas, á D. Honorio Luzuriaga y D. Isaac Pozo, padres de mozos del actual reemplazo.

Se acuerda sacar á subasta el día 24 del actual, las obras de construcción de una alcantarilla de hormigón hidráulico, en la calle central del Cerrado.

Se concede socorro de lactancia, en turno ordinario, á Ana Fernández, Daniel Cámara y Lino Díaz; y el de costumbre, para ir al Hospital provincial, á Isabel Martínez é Hipólito Dueñas.

Se autoriza á D.^a Rosa Gil, para revocar la fachada de su casa número 5 de la calle de San Martín.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes de Enero, importante 14.421'55 pesetas; arrojando una baja sobre lo presupuestado, de 588'26 pesetas.

Se aprueba la distribución de fondos para las obligaciones del mes, á los efectos de su publicación oficial.

Se acuerda celebrar nueva subasta el 18 del actual, para la construcción de un trozo de muro en el Matadero.

Se acuerda conceder á los guardas rurales, la gratificación de costumbre, por servicios extraordinarios prestados durante los días del Carnaval.

Se autoriza á D. Domingo Hernando, para extraer piedra de una cantera municipal, mediante el pago del canon que se le fija.

Se encarga á la Comisión de Festejos, estudie las medidas que pudieran adoptarse para llegar á una completa municipalización de la Banda de música.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Febrero, á los efectos de su publicación.

Se concede un socorro á Patricio Bañares y Crispín Aparicio, para llevar á su esposa é hija, respectivamente, á un Hospital de Madrid; otro á Francisco Laserna, para ir al Hospital provincial, y los de lactancia, en turno ordinario, á los hijos de Mauricio Mediero y Julián González.

Se acuerda hacer constar los requisitos precisos, en el expediente acordado instruir, para solicitar la incorporación á la graduada de niñas, de la Escuela unitaria del mismo sexo.

Pasa á informe de la Comisión de Festejos, un escrito de los músicos de la Banda municipal, poniendo á disposición del Ayunta-

miento, para los ensayos, el salón denominado «La Perla».

Se autoriza á D. Víctor Oñate, para abrir una puerta en el tejavano que se halla construyendo en la huerta de su propiedad.

Pasa á informe de la Comisión de Consumos, una instancia del vigilante D. Alejo Vicuña, solicitando se le conceda algún descanso en el servicio.

Se acuerda que la Comisión del ramo, modifique el Reglamento de la Banda municipal, incluyendo entre las obligaciones, la de asistir al Viático á los enfermos.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe de la Comisión de Policía rural, una instancia en solicitud de permiso para derribar varios árboles, en el camino vecinal á Zarratón, y otra á la Comisión de Consumos, en solicitud de un concierto para pago de derechos sobre frutas y hortalizas.

Queda sobre la mesa para su examen por los Sres. Concejales, la relación de acreedores y deudores al Municipio.

Se entera la Corporación, de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes de Febrero, importante 12.786'92 pesetas; arrojando una baja sobre lo presupuestado, de 2.747'12 pesetas.

Se lee un escrito del Contador municipal, renunciando el cargo, por haber sido nombrado Contador de la Excm. Diputación provincial de Logroño, ofreciéndose para cuanto pueda ser útil, y expresando su reconocimiento á la Corporación por las consideraciones de que ha sido objeto; acordando aceptar la renuncia, lamentando la ausencia de tan buen empleado, facilitarle por su ascenso y agradecer sus ofrecimientos; encargar por el momento, para el desempeño del cargo, al Secretario, y que la Comisión de Hacienda, estudie y proponga el sustituto, hasta que se provea la vacante.

Se concede un socorro á Lucio Uriondo, para trasladarse á un Hospital de Bilbao; otro á Domingo Carrillo, para llevar á su madre al Manicomio provincial, y otro de lactancia, en turno ordinario, á un hijo de Miguel Fernández.

Se acuerda aplazar, para ocasión más propicia, la subasta de construcción de un muro en el Matadero municipal.

Se acuerda traer para la sesión próxima, los asuntos referentes al arriendo de sillas del paseo y Teatro Bretón; hacer constar en acta el agrado con que ha visto la Corporación la concesión de una linterna de proyecciones á una de las Escuelas públicas por mediación de D. Félix Martínez Lacuesta; y la reducción de gastos del envío de árboles del vivero del Estado, por la intervención del Ingeniero don Emilio Torre Bayo.

Se autoriza al Síndico para la adquisición de simientes y abono con destino á los jardines de la Vega.